



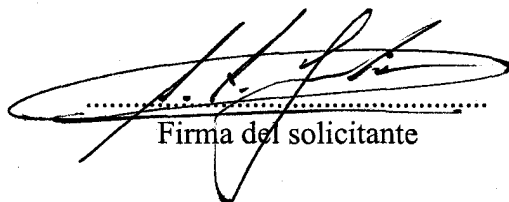
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 27 de diciembre de 2010.-

Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
PRESENTE

El que suscribe, Anibal Guardia, D.N.I. N° 12.243.345, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle treinta (25) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudada año 2010, desde el 10/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.



.....
Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:

Licencia Anual Reglamentaria adeudadas: 30 días correspondientes al año 2010.-

FECHA: 27/12/10



.....
ERNESTO ARTURO CHRIST
SECTORIAL DE PERSONAL
DIRCC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.

RESOLUCION N° 139 DGRHyO-2010
SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

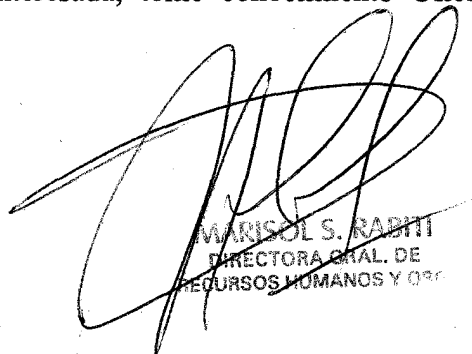
La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Otórgase, al agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Sr. Anibal Guardia, D.N.I. N° 12.243.345, veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudada año 2010, desde el 10/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese a la interesada, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.-



MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.